



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 24 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0003917/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Nota obrante a fojas 925/926, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado por persistir la necesidad de la licitación que tiene por objeto la "Adquisición e instalación de (3) tres nuevas calderas para servicio de agua caliente y calefacción del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fojas 937/984 obra R.P. Nº 0697/17 de fecha 8 de agosto de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9, Inciso 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

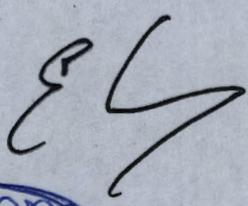
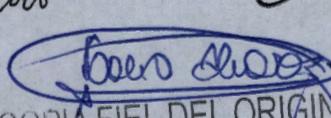
Que a fojas 986 y 991 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (18/08/2017 – 22/08/2017), a fojas 987 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 988 la difusión en el sitio web www.hcdn.gov.ar; cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 989 y 990 se invitaron a participar a doce (12) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 6 de Septiembre de 2017, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: BONIFACIO S.A. a fojas 997/1155 e IDS BOLIER S.R.L. a fojas 1156/1262.

R.P. Nº

1032/17



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 1276/vta.

Que a fojas 1278/1281 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 77/2017, aconsejando preadjudicar el Renglón N° 1 a la firma IDS BOILER S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71167640-2 por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según constancias obrantes a fojas 1282/1283.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 2/17 "Adquisición e instalación de tres nuevas calderas para servicio de agua caliente y calefacción del Edificio Anexo "A".

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a IDS BOILER S.R.L. C.U.I.T. N° 30- 71167640-2, el Renglón N° 1, del presente llamado, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Asignar Orden de Mérito N° 2 para el Renglón N° 1 a la firma BONIFACIO S.A. C.U.I.T. N° 33-68965257-9 por PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 20/100 (\$ 5.984.709,20).

R.P. N°

1032

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso presupuestario pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the Chamber of Deputies.

A smaller, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Subdirector of the Legal and Technical Subdirection.



A handwritten signature in blue ink, circled in blue, reading "Mario Alvarez".
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R.P. N° 1032/17